

FUNDACIÓN CIUDADANÍA EN ACCIÓN
REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

5 DE ABRIL DE 2024

ACTA N. 19

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 9 de la mañana del día 5 de abril de 2024, en la sede principal de la Fundación Ciudadanía en Acción ubicada en la carrera 14 No. 85-68 oficina 401, tras haber fracasado por falta de Quórum la reunión de este órgano social convocada para el día 21 de marzo del 2024, se reunieron los miembros de la Asamblea General de la Fundación para adelantar la presente reunión atendiendo la convocatoria notificada formalmente vía correo electrónico por el Representante Legal y Director Ejecutivo de la fundación el día 11 de marzo de 2023, y segunda convocatoria recibida el día 21 de marzo de 2023, lo anterior en observancia de lo previsto en los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 de los Estatutos, para desarrollar el siguiente orden del día:

I. CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 de los Estatutos, el 21 de marzo de 2024, el Representante Legal y Director Ejecutivo de la Fundación Ciudadanía en Acción realizó la segunda convocatoria a la Asamblea General ordinaria programada para el día de hoy como quiera que no fuera posible integrar el quórum mínimo para deliberar y decidir en la primera convocatoria. Lo anterior con el propósito de agotar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y aprobación del informe anual de gestión del año 2023.
5. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2023.
6. Presentación y aprobación del dictamen del Revisor Fiscal.
7. Presentación del programa de actividades y presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024.
8. Consideración de la renuncia del Director Ejecutivo - Representante Legal.
9. Designación del Director Ejecutivo - Representante Legal.
10. Consideración de la renuncia de los miembros de junta directiva.

11. Designación integrantes junta directiva.
12. Propositiones y varios.

II. ELECCIÓN SECRETARIO DE LA REUNIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales la reunión fue presidida por el doctor Carlos Felipe Ortega Pulido. En el curso de la reunión se designó como su Secretaria a la doctora María Fernanda Sánchez Gerena, quien tomó posesión del referido cargo, comprometiéndose a cumplir con los deberes del caso.

III. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

El presidente de la reunión procedió a hacer el llamado a lista de los miembros asistentes y se constató que se encontraban presentes, en la fecha y hora convenida, un número de dos miembros, junto con el Director Ejecutivo y Suplente quienes participa con voz y sin voto, así:

1. JONATHAN FARID ÁVILA SALINAS (Por Skype) C.C. 80.723.182.
2. MARTA LUCIA RAMÍREZ (Presencial)
3. CARLOS FELIPE ORTEGÓN PULIDO (Presencial) C.C. 79.953.215 (Director Ejecutivo)

En consecuencia, se verificó la concurrencia del Quórum necesario para deliberar y decidir, de conformidad con lo establecido para el efecto en los correspondientes artículos citados de los estatutos sociales.

IV. LECTURA, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN

A continuación, el Presidente de la reunión solicitó a la Secretaria leer y poner a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y aprobación del informe anual de gestión del año 2023.
5. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2023.

6. Presentación y aprobación del dictamen del Revisor Fiscal.
7. Presentación del programa de actividades y presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024.
8. Consideración de la renuncia del Director Ejecutivo - Representante Legal.
9. Designación del Director Ejecutivo - Representante Legal.
10. Consideración de la renuncia de los miembros de junta directiva.
11. Designación integrantes junta directiva.
12. Propositiones y varios.

El orden de día fue aprobado por unanimidad de los presentes, según lo certificó la Secretaria de la reunión.

V. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL Y FINAL DE GESTIÓN DEL AÑO 2023.

El Director Ejecutivo presentó a consideración de la Asamblea el informe de gestión del año 2023.

- **Programas**

En el año 2023, la Fundación Ciudadanía en Acción intentó continuar con sus actividades tendientes a profundizar y fortalecer la democracia; hacer promoción y difusión en diferentes escenarios de los derechos fundamentales de las personas; y contribuir a construir y fortalecer el tejido social.

No obstante, debido a la situación económica que atraviesa el país originada en la incertidumbre política y jurídica, no se reportaron donaciones, las cuales son fundamentales para el desarrollo del objeto de la Fundación, en consecuencia, las actividades relaciones con el objeto social de la Fundación tuvieron que continuar suspendidas durante el transcurso del año.

En otras palabras, teniendo en cuenta la situación económica actual de Colombia y la ausencia de donaciones en el transcurso del año, la Fundación Ciudadanía en Acción se vio en la obligación de mantener la suspensión de sus actividades en relación con el objeto social.

Adicionalmente, se informa que no se celebraron operaciones con los socios y/o

administradores de la Fundación más allá del reconocimiento de honorarios al representante legal.

Asimismo, las actividades realizadas por la Fundación de 2023 se realizaron en cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Luego de poner en consideración el informe de gestión correspondiente al año 2023, la Asamblea de manera unánime lo aprobó. El informe de gestión del año 2023 será anexado a la presente Acta.

VI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2023.

De conformidad con lo consagrado en el numeral 11 del artículo 21 de los estatutos, le corresponde a la Asamblea considerar los estados financieros del año 2023 de la Fundación y aprobarlos.

En consecuencia, el Representante Legal presenta los Estados Financieros de la Fundación correspondiente al periodo fiscal 2023, que comprende el estado de la situación financiera a corte del 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. De igual manera, un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

El Representante Legal procede a resumir los Estados indicando que la Fundación en el resultado integral del ejercicio de 2023 registró un beneficio neto de treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos quince mil pesos (\$36,457,415) derivados de los ingresos financieros por intereses de las inversiones existentes a la fecha.

Adicionalmente, expone que para el periodo de 2023, la Fundación Ciudadanía no registró ingresos por concepto de donaciones.

Así, el Representante Legal expone que, durante el ejercicio de 2023, la Fundación estuvo

operando con los remanentes de los ejercicios anteriores, registrados como fondo social, por la suma de quinientos seis millones seiscientos catorce mil ochocientos ochenta y tres mil pesos (\$506.614.883).

En relación con las cuentas por pagar, el Representante Legal expone que la FC no tuvo personal contratado para el ejercicio de 2023, por lo tanto no existen pasivos correspondientes a beneficios de trabajadores.

Así mismo, en lo correspondiente a las cuentas por pagar a terceros, el Representante legal señala que la Fundación registró un saldo de tres millones trescientos veintinueve mil cuatrocientos pesos (\$3.329.400).

Por otro lado, el señor Felipe Ortégón mencionó que para el ejercicio de 2023 la sociedad tuvo pasivos de tres millones trescientos veintinueve mil cuatrocientos pesos (\$3.329.400).

Finalmente, el Representante Legal indicó que durante el año 2023, la Fundación no contrató los servicios profesionales de terceros ni incurrió en gastos legales para el desarrollo de su objeto social.

Una vez expuestas las principales cuentas de la Fundación por el Representante Legal, el Presidente somete a discusión los estados financieros y pregunta si están de acuerdo o si desean alguna aclaración.

A continuación se presenta un cuadro resumen de la situación financiera y de los estados de resultado del periodo en mención :

FUNDACIÓN CIUDADANIA EN ACCIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresado en pesos colombianos)

Nota	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVO	509.944.283	470.157.468
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	480.231.521	440.444.706
Efectivo y equivalentes de efectivo	480.231.521	440.444.706
3 y 7	673.186	673.186
Cuentas de ahorro	21.778.997	1.430.631
Cuentas corrientes	457.779.338	438.340.889
Inversiones a corto plazo	29.712.762	29.712.762
CUENTAS POR COBRAR	29.712.762	29.712.762
Otras cuentas por cobrar	29.712.762	29.712.762
3 y 8	29.712.762	29.712.762
Otros Deudores	509.944.283	470.157.468
ACTIVO CORRIENTE	509.944.283	470.157.468
PROPIEDADES	-	-
Propiedad planta y equipo	-	-
2 y 9	37.629.729	37.629.729
Costo	37.629.729	37.629.729
Depreciación acumulada	-	-
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN CIUDADANIA EN ACCIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresado en pesos colombianos)

Nota	31.12.2023	31.12.2022
PASIVO Y PATRIMONIO	509.944.283	470.157.468
PASIVO	3.329.400	-
Cuentas por pagar	3.329.400	-
PATRIMONIO	506.614.883	470.157.468
10	506.614.883	470.157.468
FONDO SOCIAL	506.614.883	470.157.468
10	506.614.883	470.157.468
BENEFICIOS ACUMULADOS	506.614.883	470.157.468
3 Y 16	506.614.883	470.157.468
Beneficios de ejercicios anteriores	470.157.468	451.987.068
Resultado de ejercicios anteriores	470.157.468	451.987.068
Resultado integral	36.457.415	18.170.400
Resultado integral del ejercicio	36.457.415	18.170.400

FUNDACIÓN CIUDADANIA EN ACCIÓN
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL EJERCICIO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Nota	31 DE DICIEMBRE	
		2023	2022
ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Donaciones recibidas	4	-	-
BENEFICIO BRUTO			
Otros ingresos	4	-	-
Gastos operacionales de administración	4 y 11	32.862.400	-
BENEFICIO DESPUES DE OPERACIONES			
	-	32.862.400	-
Ingresos financieros	4 y 12	69.438.449	18.170.400
Gastos financieros	4 y 13	118.134	-
Otros egresos	4 y 13	500	-
BENEFICIO (DEFICIT) NETO			
		36.457.415	18.170.400
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO			
		36.457.415	18.170.400

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN CIUDADANIA EN ACCIÓN
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Nota	2023	2022
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Ganancia del período		36.457.415	18.170.400
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:			
Ajustes por Depreciación de propiedades, planta y equipo			
Flujo de efectivo incluido en actividades de inversión			
Cambios en activos y pasivos de operación			
(-) Aumento/disminución en deudores			29.712.762
(-) Aumento/disminución en activos por impuestos			
Aumento/ (-) disminución en costos y gastos por pagar			
Aumento/ (-) disminución en retenciones de impuestos por pagar			-
Aumento/ (-) disminución en Obligaciones laborales			
Aumento/ (-) disminución en otros pasivos		3.329.400	
Aumento/ (-) Disminución en otras cuentas por pagar			-
Efectivo neto generado por actividades de operación		39.786.815	- 11.542.362
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Compras de propiedades, planta y equipo		-	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		-	-
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Otros pasivos			-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		-	-
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo		39.786.815	- 11.542.362
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período		440.444.706	451.987.068
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	8	480.231.521	440.444.706

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De manera unánime, la Asamblea aprobó los estados financieros con corte del 31 de diciembre de 2023, bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los cuales se adjuntan como anexo y hacen parte integral de la presente acta.

VII. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

Toma la palabra el Representante Legal para dar lectura al dictamen del Revisor Fiscal respecto de los estados financieros del año 2023.

En consecuencia, el Representante Legal informa que como quiera que el Revisor Fiscal es responsable de expresar su opinión sobre los estados financieros, éste encontró razonable, en todos los aspectos materiales, la situación financiera, los resultados y flujos de efectivo de la FCA durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de

2023.

Por último, comunica que la Fundación ha pagado oportunamente los salarios, la seguridad social y parafiscales de sus empleados y que la FCA hace uso legal de licencia de software contable de la firma Rosario Caro & asociados.

Así, una vez leído el dictamen del Revisor Fiscal respecto de los estados financieros del año 2023, se somete a decisión al máximo órgano social.

En consecuencia, la Asamblea General procedió a aprobarlos por unanimidad.

VIII. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024.

Así, de conformidad con el orden del día, el Director Ejecutivo de la Fundación presentó el Programa de Actividades para el año 2024 y el presupuesto estimado para la ejecución de los programas y líneas de acción de acuerdo con el objeto social de la Fundación.

En primer lugar, informo que en el año 2023 la Fundación no recibió donaciones, razón por la cual no continuó la ejecución del programa "un millón de Mujeres Empoderadas" y otras actividades relacionadas con el objeto social de la fundación.

No obstante, aclaró que para el 2024 se tiene proyectado retomar los programas de empoderamiento de mujeres, teniendo en cuenta que en años anteriores tuvo una gran acogida por la comunidad. Por lo tanto, indicó que se intentará que el programa "Un Millón de Mujeres Empoderadas" se reinicie, debido a que es el principal programa de la Fundación.

Por lo anterior, la Fundación para el 2024 tiene planeado realizar ajustes al programa "Un Millón de Mujeres Empoderadas". Adicionalmente, están por definirse las actividades que serán desarrolladas por la Fundación en el 2024, dentro de las que se plantea la posibilidad de estructurar programas de fortalecimiento de la democracia, transparencia y

empoderamiento juvenil.

El programa y el presupuesto fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea y hacen parte como anexo en la correspondiente acta.

IX. CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO - REPRESENTANTE LEGAL, MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DESIGNACIONES

En la Asamblea no fueron considerados ni tratados los siguientes puntos del orden del día:

- Consideración de la renuncia del Director ejecutivo - Representante Legal.
- Designación del Director ejecutivo - Representante Legal.
- Consideración de la renuncia de los miembros de junta directiva.
- Designación integrantes junta directiva

X. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Representante Legal continua y manifiesta necesario tratar dos puntos que no fueron incluidos en el orden del día de la Convocatoria, estos son:

- a. Cumplimiento de requisitos para mantener los beneficios tributarios previstos para las entidades sin ánimo de lucro; y
- b. Presentación del Proyecto de destinación de excedentes de 2023.
- c. Presentación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTTE).

En consecuencia, se proporciona un espacio para desarrollar estos temas como se expone a continuación:

a. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA MANTENER LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS PREVISTOS PARA LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

El Director Ejecutivo expresó la necesidad de cumplir con los requisitos previstos en el

ordenamiento jurídico ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- para que la Fundación Ciudadanía en Acción mantenga los beneficios tributarios de las entidades sin ánimo de lucro.

La Asamblea General de la Fundación Ciudadanía en Acción autorizó unánimemente al Director Ejecutivo, como representante legal, para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la actualización como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, de acuerdo con lo establecido en las normas legales y reglamentarias en la materia, así como para realizar todos los actos, contratos y actuaciones en orden a que la Fundación mantenga los beneficios tributarios para las entidades sin ánimo de lucro.

En ese sentido, al autorizar por unanimidad al Director Ejecutivo para solicitar la actualización como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta se dio paso al punto referente a la destinación de excedentes de la vigencia de 2023.

b. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES DE 2023

De conformidad con lo mencionado en líneas anteriores y en concordancia con el artículo 7º de los Estatutos, la Fundación Ciudadanía en Acción estableció que los ingresos y/o excedentes económicos de la ejecución del objeto social se destinan exclusivamente para el cumplimiento del objeto de la Fundación, por lo cual no hay lugar a la distribución de estos rubros.

De esta manera, de acuerdo con el artículo séptimo, las donaciones, contribuciones, auxilios y aportes de los miembros de la Fundación no son reembolsables, ni objeto de distribución.

Adicionalmente, la Asamblea de la Fundación Ciudadanía en Acción reitera que su objeto corresponde a una actividad meritoria, en este caso, para convocar la participación ciudadana y la cooperación internacional para el desarrollo de actividades tendientes a la construcción de tejido social; así como promover la inclusión ciudadana y fortalecer la

democracia.

En consecuencia, los excedentes presentados en esta vigencia serán reinvertidos en el desarrollo del objeto social de la FCA, en la medida en la situación económica del país mejores y se realicen donaciones a la fundación.

Una vez expuesto el proyecto de destinación de excedentes de la vigencia 2023 por el Representante Legal de la Fundación, estos fueron aprobados por unanimidad de la Asamblea General y serán anexados al Acta.

Así mismo, se precisa que, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales los órganos de administración y directivos de la Fundación Ciudadanía en Acción son los siguientes: La Asamblea General; la Junta Directiva; y el Director Ejecutivo quien ejerce su representación legal.

c. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL (PTTE)

De acuerdo con el marco normativo contemplado en la ley junto con las Circulares 058 de 2022 y 013 de 2023, la Fundación Ciudadanía en Acción presentó a la Asamblea el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, que tiene como propósito declarar el compromiso que tiene la Fundación con un actuar ético y transparente que cumpla con cada una de las determinaciones legales que se encuentran previstas para cada uno de los grupos de interés, junto con la ejecución de un programa de cero tolerancia frente a los actos de corrupción, soborno y fraude.

Una vez expuesto el Programa de Transparencia y Ética Empresarial por el Representante Legal de la Fundación, este fue aprobado por unanimidad de la Asamblea General y serán anexado a la presente Acta.

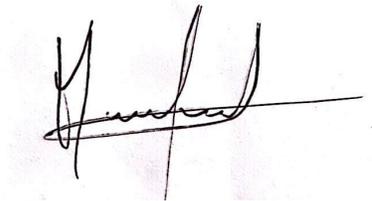
Una vez puesto en consideración lo anterior, el Presidente consultó a los miembros de la Asamblea sobre la existencia de otros temas relativos a proposiciones y varios. Sin

embargo, ninguno de ellos planteó tema alguno a tratar.

XI. LECTURA DEL ACTA

Agotado el orden del día y sin otro tema para tratar en la reunión, el doctor Carlos Felipe Ortega Pulido decretó un receso para la elaboración del acta correspondiente. El Presidente solicitó a la Secretaria dar lectura al acta, lo cual ocurrió; y, seguidamente, le solicitó ponerla en consideración de los miembros de la Asamblea, quienes la aprobaron por unanimidad.

Una vez leído el documento y aprobado por unanimidad por la Asamblea, se da por terminada la reunión siendo las 11:00 a.m.



MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ G.
C.C. No. 101.3691.562 de Bogotá
Secretaria de la Asamblea



CARLOS FELIPE ORTEGÓN P.
C.C. No. 79.953.215 de Bogotá
Presidente de la Asamblea